



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 237 /98

EXPEDIENTE Nº 10-02970/98

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

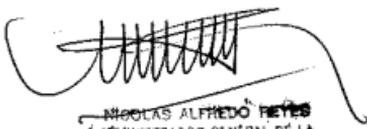
Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fé nº 1, Doctor Rodolfo A. Hintermeister, solicita asignación de viáticos y pasajes para posibilitar el traslado de los siguientes testigos: Sergio Ariel Sbrolini (DNI. 14.795.076) y Eduardo Oscar Rocha (DNI. nº 13.134.817) domiciliados en la calle Alsina nº 678, ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires; hasta la sede del mencionado tribunal a fin de prestar declaración testimonial en el debate oral a realizarse el próximo 3 de marzo en los autos caratulados: "C/ GONZALEZ, Jorge Leandro s/ infracc. a la ley 23.737, art. 5º, inc. c) 2do. párrafo", por lo que conforme lo dispuesto por el Artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones CSJN nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, anticipo de viáticos por el término de un (1) día y pasajes vía terrestre - ida y vuelta- teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados "ut supra"; en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Dirección para la prosecución de su trámite.-

12


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN